



Colegio Salesiano  
**Santo Domingo Savio**  
SALESIANOS DE DON BOSCO - LA CEJA



**S I E E**

*Sistema  
Institucional  
de Evaluación  
Escolar*

“Formamos  
Buenos Cristianos  
y Honestos Ciudadanos”

[www.coldomingosavio.edu.co](http://www.coldomingosavio.edu.co)

**COLEGIO SANTO DOMINGO SAVIO LA CEJA ANTIOQUIA  
RESOLUCIÓN S208000233768 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE  
ANTIOQUIA DEL 27 DE JULIO DE 2018**

**SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN  
REGLAMENTACIÓN, DECRETO 1290 DE 2009  
DECRETO 1075 DE 2015**

**Versión 002  
01.2023**

**ACUERDO DE ADOPCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 03 DEL 1°  
DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.**

## Contenido

INTRODUCCIÓN.....	4
Propósitos de la evaluación institucional de los estudiantes.....	5
DEFINICIONES.....	5
Formación integral:.....	5
Evaluación:.....	6
Autoevaluación:.....	6
Valoración:.....	6
Calificación:.....	6
Promoción:.....	7
Graduación:.....	7
Actividades de aprendizaje:.....	7
Actividades de evaluación:.....	7
Estrategias de apoyo y superación.....	7
Competencia:.....	7
Componente:.....	7
Logro:.....	8
Indicadores de Logro:.....	8
Períodos académicos:.....	8
Criterios de evaluación y promoción.....	9
Criterios de promoción.....	10
Criterios de promoción normal en educación básica y media.....	11
Procedimiento:.....	11
Servicio social de los estudiantes.....	12
Procedimiento:.....	13
CAUSALES DE REPROBACIÓN DEL AÑO ESCOLAR.....	14
ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y SU EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL.....	14
Escala institucional de calificación y valoración:.....	14
EQUIVALENCIAS.....	16
ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL PARA LOS EDUCANDOS.....	16
GESTIÓN DEL TIEMPO PEDAGÓGICO - “EXPOSICIÓN Y DIÁLOGO”.....	16
Actividades Institucionales de aprendizaje y evaluación.....	17

COMPOSICIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE CADA ÁREA O ASIGNATURA EN CADA PERIODO.....	19
ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DEL DESEMPEÑO ESTUDIANTIL DURANTE EL AÑO ACADÉMICO .....	20
Informe parcial por período. ....	21
Estrategias de Apoyo para mejorar desempeños bajos por periodo. ....	21
Movilidad Estudiantil.....	22
PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES .....	24
EL CONCEPTO DE AUTOEVALUACIÓN .....	24
ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES.....	24
Adecuaciones para estudiantes con diagnóstico de necesidades educativas especiales (NEE). ....	24
Acompañamiento psicológico.....	25
Seguimiento A través de la plataforma Institucional de notas . ....	25
Reuniones de área.....	26
Apoyo de herramientas digitales .....	26
ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVOS Y DOCENTES CUMPLAN CON LOS PROCESOS EVALUATIVOS.....	26
Atención, seguimiento y análisis a las quejas y reclamos relacionados con la evaluación: .....	27
Seguimiento a las actas de reunión de representantes de grupo: .....	28
Evaluación de desempeño de docentes:.....	28
Análisis de las inconsistencias relacionadas con la evaluación académica en las reuniones del Consejo de Padres .....	29
Análisis de indicadores de rendimiento y resultados individuales y grupales. ....	29
Análisis y respuesta de la correspondencia recibida. ....	30
Seguimiento y revisión de la planeación de los docentes y los diarios de campo en la plataforma Institucional de notas .....	30
PERIODICIDAD EN ENTREGA DE INFORMES .....	30
INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS, MECANISMOS DE ATENCIÓN Y SOLUCIÓN DE RECLAMACIONES SOBRE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.....	32
MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN.....	36

## INTRODUCCIÓN

**La CEP del colegio Santo Domingo Savio de la Ceja, dentro de su Proyecto Pedagógico –PEI-, establece** que “El proceso educativo gira alrededor del educando y su propósito es formar un hombre y una mujer bajo la dimensión desarrolladora de sus capacidades individuales y colectivas; este trae conocimientos previos y los nuevos conceptos establecen una relación con los que ya poseía y de esta forma se va modificando el conocimiento.”

La Educación Salesiana se fundamenta en el Sistema Preventivo de San Juan Bosco basado en la razón, la religión y el amor. La racionalidad de las disposiciones generales del Colegio y de las disposiciones disciplinarias, en conformidad con las justas exigencias del joven, evita toda acción no motivada, favorece la capacidad de juicio y el formarse convicciones personales para ser capaces de conducir la propia vida. La religión y la pastoral juvenil establecen una conducta filial a Dios, dan una visión cristiana de la vida y el mundo, ofrecen los principios y los medios para una ejemplar conducta moral. El amor de los educadores hacia los jóvenes crea un ambiente familiar, de respeto, confianza y espontaneidad. Esto conduce a los jóvenes a una corresponsabilidad de su formación. De esta manera, se favorece un desarrollo armónico e integral de la persona.

En ese sentido, la evaluación del aprendizaje los estudiantes es un proceso permanente y objetivo para valorar su nivel de desempeño, como lo plantea el artículo 2.3.3.3.1. del Decreto 1075, numeral 3. La institución está comprometida con la formación integral, la cualificación permanente de nuestros estudiantes y en atención a los requerimientos legales y normativos, de manera especial los contemplados en la ley general de educación, (Ley 115 de 1994), el decreto 1290 de 2009, en el Decreto 1075 de 2015.

La implementación del Sistema Institucional de Evaluación requiere el empoderamiento de sus distintos actores y la apertura permanente para verificarlo e introducir acciones de mejoramiento y mantenimiento dentro de la dinámica propia del sistema de gestión para el desarrollo, la autoevaluación y los resultados académicos.

## **Propósitos de la evaluación institucional de los estudiantes.**

**Artículo 2.3.3.3.3 del Decreto 1075 de 2015. *Propósitos de la evaluación institucional de los estudiantes.*** Son propósitos de la evaluación de los estudiantes en el ámbito institucional:

1. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
2. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
3. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
4. Determinar la promoción de estudiantes.
5. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

*(Decreto 1290 de 2009, artículo 3, Decreto 1075 Artículo 2.3.3.3.4. ).*

Dado que la educación debe ser una secuencia de procesos, el SIES del Colegio Salesiano busca suprimir las inconsistencias entre los modelos de evaluación de la educación básica y media y los que se realizan en la educación superior. Por eso, adopta escalas calificativas que van hasta 5.0 como nota máxima y asigna un porcentaje a las actividades de evaluación, lo que contribuye a preparar a los estudiantes para responderle a las exigencias de la vida universitaria. Sin embargo, se establece que el SIES debe convertirse sobre todo en una herramienta para la verificación de los avances en todos los aspectos de la formación integral de los estudiantes, por lo que instaura la autoevaluación como una fase esencial y permanente del proceso y con incidencia en la continuidad del estudiante en la Institución.

## **DEFINICIONES**

### **Formación integral:**

Es la formación que brinda el Colegio Salesiano Santo Domingo Savio e incluye una visión holística del ser humano. Trabaja en las dimensiones espiritual, socio-afectiva, cognitiva. El Colegio ayuda a cada uno de sus estudiantes a:

- Ser una persona que se reconoce, se valora y se quiere, se respeta a sí misma, a los demás y el entorno.
- Ser una persona inquieta por el conocimiento y la investigación, que parten de su relación cotidiana con el entorno y la academia; con capacidades interpretativa, argumentativa y propositiva, creativa y amiga de las expresiones artísticas y culturales.
- Ser una persona libre, apta para tomar decisiones y hacer opciones, apoyada en una sólida voluntad y valores positivos, emprendedora, que se esfuerza por alcanzar sus metas y desarrollar proyectos propios y en equipo; con habilidad en la planeación de su futuro, que reconoce y crea oportunidades de acción.
- Ser una persona solidaria, educada para el servicio, la cooperación. el compromiso por la vida, la paz, la justicia, que se apropia de los valores cívicos y que demuestra una adecuada interacción dentro de las diversas comunidades a las que pertenece.
- Ser una persona de fe, comprometida cristianamente, sensible religiosamente, formada en la espiritualidad juvenil salesiana.
- Ser una persona de recta conciencia moral, honesta, de arraigados valores éticos.
- Ser una persona forma de manera integral.

### **Evaluación:**

Evaluación puede conceptualizarse como un proceso dinámico, continuo y sistemático, enfocado hacia los cambios de las conductas y rendimientos, mediante el cual verificamos los logros adquiridos en función de los objetivos propuestos.

### **Autoevaluación:**

Es un proceso que atiende la diversidad de los estudiantes y busca que ellos reflexionen sobre su proceso de formación. Se realiza a través de la valoración o calificación de sus actitudes y logros en diversos aspectos de su vida estudiantil. En el Colegio Salesiano de La Ceja está particularmente dirigida a la revisión de logros actitudinales relacionados con la filosofía y objetivos del colegio, el perfil del estudiante salesiano y el desarrollo de la propuesta pastoral anual.

### **Valoración:**

La valoración es una expresión cualitativa de alcance de los logros actitudinales o procedimentales y expresa una aproximación al nivel de acogida y práctica de ciertos aspectos de la formación integral de los estudiantes determinados por el Colegio.

### **Calificación:**

La calificación es una expresión que da cuenta del desempeño cualitativo o cuantitativo de alcance de los logros de un área determinada y de las actividades de aprendizaje o complementarias, siempre de acuerdo con los criterios que se establecen en cada uno de los procedimientos que se califican.

**Promoción:**

La promoción del grado se entiende como una consecuencia de la evaluación aprobación de las áreas desarrolladas durante el año lectivo, que permiten el ascenso de los estudiantes al grado siguiente. La promoción tiene unos criterios que se expondrán en el presente documento.

**Graduación:**

La graduación es una consecuencia de la promoción del grado undécimo. Tiene unos criterios establecidos en este documento.

**Actividades de aprendizaje:**

Son aquellas que tienen por objeto alcanzar los objetivos y logros establecidos por la Institución, en el caso de los logros generales, y por los docentes según las particularidades de cada área.

**Actividades de evaluación:**

Se desarrollan dentro de las actividades de aprendizaje y están en completa correspondencia con ellas. Buscan la verificación del nivel de alcance de los logros por parte de los estudiantes.

**Estrategias de apoyo y superación**

Son las actividades de aprendizaje y evaluación que buscan el alcance de los logros por parte de aquellos estudiantes que nos los alcanzaron en el proceso regular. Tiene unos criterios específicos determinados en el presente Sistema Institucional de Evaluación.

**Competencia:**

Es un conocimiento actuado de carácter abstracto, universal e idealizado. Es la capacidad de realización situada y afectada por el contexto en el que se desenvuelven el sujeto y la actuación misma. Es la capacidad de actuar en contexto.

**Componente:**

Los componentes son los enfoques que tienen las competencias y que permite una agrupación sistémica de los logros en virtud de sus relaciones semánticas o temáticas.

### **Logro:**

El logro representa el resultado que debe alcanzar el estudiante al finalizar un proceso formativo. Tiene que ver con las aspiraciones, propósitos, metas, los aprendizajes esperados en los estudiantes, el estado deseado, el modelo a alcanzar, tanto desde el punto de vista cognitivo como práctico y afectivo– motivacional (el saber o pensar, el saber hacer o actuar y el ser o sentir).

### **Indicadores de Logro:**

El término “Indicador” en lenguaje común, se refiere a datos esencialmente cuantitativos, que nos permiten darnos cuenta de cómo se encuentran las cosas en relación con algún aspecto de la realidad que nos interesa conocer. Los Indicadores pueden ser medidos, números, hechos, opiniones o percepciones que señalen condiciones o situaciones específicas. Son una señal que nos lleva a asegurar el cumplimiento del logro. Un logro tiene varios indicadores y éstos a su vez, son la base para definir la actividad de una clase.

### **Períodos académicos:**

El año lectivo estará dividido en cuatro periodos de igual duración, pero la valoración de cada periodo académico es: Primer Periodo: 30%, Segundo Periodo: 20%, Tercer Periodo: 20% Cuarto Periodo: 30%. Se aprueba el año escolar con el 75% o más de las actividades programadas.

### **Sistema institucional de evaluación (SIE).**

De acuerdo con **el artículo 2.3.3.3.4 del decreto 1075**, el sistema de evaluación institucional debe contener:

- Los criterios de evaluación y promoción.
- Escala de valoración institucional y su respectiva equivalencia con la nacional.
- Las estrategias valoración integral los desempeños de los estudiantes.
- Las acciones seguimiento para mejoramiento de los desempeños de estudiantes durante año escolar.
- procesos de autoevaluación los estudiantes.

- Las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.
- Las acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo cumplan con procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación.
- La periodicidad de entrega de informes a los padres de familia.
- La estructura de los informes de los estudiantes, para que sean claros, comprensibles y den información integral del avance en la formación.
- Las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción.
- Los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes.

### **Criterios de evaluación y promoción**

El Decreto 1290 de 2009 en su artículo 4 y el artículo 2.3.3.3.4 del Decreto 1075 de 2015, definen los criterios del sistema institucional de evaluación de los estudiantes. En vista de que la evaluación es un proceso permanente y que el Colegio Salesiano Santo Domingo Savio busca la formación integral de los estudiantes, las actividades de evaluación están integradas a las de aprendizaje y no se entienden como la meta del proceso educativo sino como indicadores para su mejora permanente.

En primer lugar, se busca que los estudiantes adquieran y afiancen su capacidad de reflexión sobre sí mismos y su quehacer como protagonistas y responsables de su formación humana y académica. Para este fin, la autoevaluación es la herramienta fundamental y se aplicará periódicamente, de acuerdo con la filosofía del colegio, el perfil del estudiante salesiano y los lineamientos de la propuesta pastoral anual.

Luego, en el mismo plano de la formación, se evaluarán los logros actitudinales y procedimentales en cada una de las áreas, aplicando las técnicas de calificación, autoevaluación o coevaluación.

### **Criterios de evaluación**

**Pastoral:** Para la CEP es fundamental el acompañamiento integral y fortalecimiento de valores para los educandos en el que se permean y trabajan todos los ámbitos de la persona desde la formación de Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos.

**Honestidad:** Es fundamental sensibilizar a cada uno de los actores que participan en el proceso de evaluación, sobre la importancia realizar a consciencia y de manera responsable las actividades asignadas. No hacer fraude.

**Coherencia:** El proceso de evaluación en el Colegio, se articula a la filosofía institucional, a la propuesta pastoral, al plan de estudios llevado al aula y a las prácticas pedagógicas desarrolladas en las clases, en búsqueda permanente de la formación integral del estudiante.

**Debido proceso:** Se establecen los canales de comunicación para resolver dudas e inquietudes frente al proceso de evaluación: 1º docente del área específica, 2º el director de grupo, 3º Coordinación académica, 4º Consejo Académico; se invita a que este proceso se realice en un ambiente cordial y de respeto.

**Información oportuna:** A través de la plataforma SIGAS se mantendrá información del proceso académico de los estudiantes y los padres de familia y/o acudientes podrán hacer seguimiento oportuno.

**Responsabilidad:** Se motivará en cada uno de los miembros de la CEP la reflexión permanente del proceso evaluativo y responder oportunamente a las exigencias académicas y formativas y establecer compromisos y planes de mejoramiento permanente.

**Pertinencia:** El proceso de evaluación debe responder a los tiempos planificados, a las estrategias, medios y a los contenidos orientados en los planes de área de la institución.

**Inclusión:** El sistema Institucional de evaluación reconoce la diversidad y la diferencia de cada estudiante, garantizando la posibilidad de que él (ella) se sienta parte importante del proceso desde sus diferencias individuales, capacidades y aptitudes.

**Criterios de promoción.**

**Criterios de promoción normal en educación preescolar:**

En el PREESCOLAR se seguirá aplicando el decreto 2247 de septiembre 11 de 2007 lo establecido en el decreto 1075 artículo 2.3.3.2.2.1: *“En el nivel de educación*

*preescolar no se reprueban grados ni actividades. Los educandos avanzarán en el proceso educativo, según sus capacidades y aptitudes personales”.*

**Por esta razón, ningún estudiante del nivel preescolar reprueba el grado.**

*Para tal efecto, las instituciones educativas diseñarán mecanismos de evaluación cualitativa cuyo resultado, se expresará en informes descriptivos que les permitan a los docentes y a los padres de familia, apreciar el avance en la formación integral del educando, las circunstancias que no favorecen el desarrollo de procesos y las acciones necesarias para superarlas.”*

### **Criterios de promoción normal en educación básica y media**

En concordancia con el Artículo 2.3.3.3.6 del Decreto 1075 de 2015 y artículo 6 del Decreto 1290, los siguientes son los criterios de promoción y evaluación para la educación básica del Colegio Salesiano Santo Domingo Savio:

1. Obtener como mínimo un **DESEMPEÑO BÁSICO** en la totalidad de las asignaturas.
2. Obtener como mínimo un **DESEMPEÑO BÁSICO** en todas las estrategias de apoyo y superación que se programan antes de finalizar el año lectivo.

### **Procedimiento:**

Corresponde al Consejo académico en reunión de promoción y evaluación dejar sentado mediante acta la situación académica de cada uno de los estudiantes.

### **Criterios para la graduación:**

Para obtener el título de bachiller los estudiantes del grado once deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Aprobar la totalidad de las áreas según los planes de área que se orientan en el grado 11°.
- Tener en el archivo todos sus certificados de estudio de 5° a 11° que demuestren que aprobó cada uno de los grados de acuerdo con la norma que en su momento definía la promoción.
- Haber cursado las cincuenta horas de estudios constitucionales correspondientes a la Ley 107 de 1994.
- Haber presentado las pruebas de saber 11° .
- Tener el documento de identidad actualizado.

- Presentar registros del cumplimiento del servicio social con intensidad de 80 horas.
- Para solicitar el acta de grado y diploma, el estudiante debe estar a paz y salvo en los conceptos descritos en el pagaré firmado por el acudiente y la institución educativa.

### **Servicio social de los estudiantes**

La Resolución 4210 del 12 de septiembre del 1996 define los criterios básicos del servicio social de los estudiantes como requisito indispensable para optar al título de bachiller.

- El servicio social estudiantil obligatorio hace parte integral del currículo y, por ende, del Proyecto Educativo Institucional del establecimiento educativo. Como tal, debe ser adoptado en los términos establecidos en el artículo 2.3.3.1.6.4. del Decreto 1075 de 2015

El docente encargado del servicio social estudiantil del colegio tendrá las siguientes funciones:

- Documentar y/o actualizar el proyecto de servicio social estudiantil.
- Los estudiantes deben recibir, analizar y aprobar la propuesta de servicio social que van a desarrollar.
- Hacer control al cumplimiento de las 80 horas de servicio social de cada estudiante.
- Mantener actualizados los registros del cumplimiento de este requisito y reportar de manera oportuna a secretaria y coordinación académica.
- Reportar a fin de año al Consejo Académico el cumplimiento de este requisito por parte de los estudiantes del grado 11<sup>a</sup>

### **Cumplimiento de las horas de estudios constitucionales**

La Ley 107 de 1994 establece como requisito obligatorio para optar al título de bachiller el cumplimiento de 50 horas de estudios constitucionales.

El comité de Constitución política y democracia del colegio será el encargado de definir y establecer las actividades pedagógicas y curriculares que garanticen el cumplimiento de este requisito.

Las evidencias serán archivadas en el proyecto de democracia y se reportará a Consejo

Académico el cumplimiento de este requisito por parte de los estudiantes del Grado 11<sup>a</sup>

### PROMOCIÓN ANTICIPADA:

Artículo 2.3.3.3.3.7. Decreto 1075 de 2015

#### **Criterios:**

Un estudiante puede obtener la promoción anticipada por capacidades excepcionales cuando:

1. Tiene todas las asignaturas del grado anterior con desempeño superior.
2. No haber obtenido promoción anticipada en el grado anterior.
3. Tiene todas las asignaturas del grado actual con un promedio que equivale al **desempeño superior**.
4. Supera, con **desempeño superior**, una prueba de cada una de las asignaturas del grado actual, referida a los contenidos de las primeras cinco semanas del periodo.
5. Presenta por escrito la aceptación de la promoción anticipada por parte del estudiante y de sus representantes legales.

#### **Procedimiento:**

Etapa	Responsable	Fecha
Presentación de la solicitud de promoción anticipada ante el Consejo Académico	Padres de familia del estudiante solicitante	Semana 5
Aprobación de la solicitud	Consejo Académico	Semana 6
Prueba de cada una de las áreas y entrega de resultados a coordinación académica	Docentes	Semana 6 y 7
Concepto favorable (Verificación de todos los requisitos incluyendo las pruebas.)	Coordinador académico	Semana 8
Concepto favorable	Consejo Académico	Semana 8
Promoción	Consejo Directivo	Semana 9
Resolución de Rectoría	Rector	

Registro de la promoción en el libro de calificaciones del estudiante. (Los resultados de las pruebas, el acta de promoción y las notas del primer periodo se deben adjuntar al Informe de Valoración.)	Coordinador académico	Semana 10
Matrícula	Secretaría Académica	Semana 11
Evaluaciones de nivelación	Docentes	Semana 11 a 20

**Otras disposiciones:**

1. En el tiempo que va de la presentación de la solicitud de la promoción anticipada a la matrícula, el estudiante debe proseguir el proceso formativo normal en el grado que cursa hasta obtener definitivas del primer periodo.
2. La promoción anticipada no es un proceso reversible.

**CAUSALES DE REPROBACIÓN DEL AÑO ESCOLAR**

1. Obtener **desempeño bajo** como nota definitiva en un área después de las actividades de habilitación.

Luego de cumplirse con el plan de actividades de apoyo de periodo y de fin de año, el Consejo Académico determina los casos de estudiantes que reprobaron el grado y comunica a cada acudiente mediante Resolución Rectoral.

**NOTA 1:** Ningún estudiante puede matricularse para el grado siguiente hasta tanto no haber aprobado el grado que termina.

**ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y SU EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL.**

**Escala institucional de calificación y valoración:**

A partir de las bases del Decreto 1290 de 2009 artículo 5 y el Artículo 2.3.3.3.5 del Decreto 1075 de 2015, el Colegio Salesiano Santo Domingo Savio adopta la siguiente escala de valoración, promoción y evaluación con los educandos:

<b>Escala de Valoración</b>	<b>Escala de Calificación</b>	<b>Observaciones</b>
Desempeño bajo	0.5 – 3.4	Cuando el estudiante presenta dificultades y limitaciones en algunos de los logros, competencias, conocimientos del plan de área, correspondientes al grado, período académico y actividad evaluada.
Desempeño básico	3.5 – 3.9	Cuando el estudiante presenta algunas limitaciones en la obtención de las metas, logros, competencias, conocimientos estipulados en el Proyecto Educativo Institucional y el plan de estudios, en cada asignatura, grado, período y actividad evaluada.
Desempeño alto	4.0 – 4.4	Cuando el estudiante obtiene, de forma destacada y eficiente, la mayoría de las metas, logros, competencias, conocimientos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional y en el plan de estudios, en cada asignatura, grado, período y actividad evaluada.
Desempeño superior	4.5– 5.0	Cuando el estudiante alcanza de manera notable y ejemplar la totalidad de las metas, logros, competencias, conocimientos, estipulados en el Proyecto Educativo Institucional, y plan de estudios, en cada asignatura, grado, período y actividad evaluada.

## **EQUIVALENCIAS**

Bajo (0.5 a 3.4) equivale a REPROBADO

De básico a superior (de 3.5 a 5.0) equivale a APROBADO

## **ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL PARA LOS EDUCANDOS. GESTIÓN DEL TIEMPO PEDAGÓGICO - “EXPOSICIÓN Y DIÁLOGO”.**

El Colegio Salesiano Santo Domingo Savio concibe el tiempo pedagógico como el despliegue de actividades que tienen un principio y un fin, es decir, son los momentos de aprendizaje que siguen todos los entes educativos en una línea consecutiva de sucesos, el cual se compone de un antes, durante y un después para garantizar la valoración integral de los educandos.

En el antes el docente es el encargado de la preparación de las clases, de la búsqueda de herramientas y estrategias para que los conocimientos que va a transmitir sean recibidos de la mejor manera; él durante es la puesta en escena, es la exposición (informar) y el diálogo (comunicar) del tema contenido, estos deben ser vistos como el lazo que une los discursos de ambas partes; y el después es la evidencia, los resultados del aprendizaje y la evaluación de lo expuesto.

A parte de la línea de tiempo pedagógica mencionada anteriormente, el ciclo temporal en educación de nuestro colegio tiene tres momentos: la apertura, el desarrollo y el cierre. El mayor tiempo lo consume el desarrollo ya que es en este dónde el docente expone y dialoga el contenido a trabajar y el menor tiempo la apertura (activación de saberes previos) y el cierre (evaluación). Estos tiempos son imprescindibles ya que garantizan la continuidad y coherencia de todo el proceso de aprendizaje.

Estos tiempos se pueden usar sincrónica o asincrónicamente, es decir, pueden presentarse en este orden o variar según las necesidades que se tengan. Sin embargo, se debe cumplir con el ritual del tiempo sin excepción alguna.

El tiempo del aprendizaje se ubica en el después de la cadena del tiempo pedagógico “antes – durante– después”. Este es un momento que sobreviene después de la exposición y el diálogo y en ocasiones sucede en el espacio pedagógico y en otras, fuera de él. Su registro puede ser temporal, pero en ocasiones es atemporal, lo que significa que el

proceso de asimilación y adaptación del conocimiento en el estudiante no se da solamente en presencia del docente sino también en sus propios espacios y contextos. A su vez, el docente debe reconocer que el tiempo del aprendizaje implica un trabajo extra clase que rebasa su control. Puede supervisarlos pero no puede programarlo con precisión. Existen diversos factores que lo ponen fuera del tiempo del aula, aunque pueda manifestarse en él a veces. Por ejemplo, no todos los estudiantes aprenden al mismo tiempo, unos tardan más y otros menos; además, algunos contenidos requieren más tiempo para asimilarse, lo que significa que algunos se aprenden inmediatamente y en otros el proceso se torna más lento.

El tiempo de la evaluación corre y atraviesa todo el tiempo pedagógico. La cadena “antes – durante – después” implica el uso de un tiempo para evaluar de forma integral ya que se realiza durante todo el proceso de aprendizaje. La evaluación busca entonces, explicar qué se aprendió, qué no se aprendió, por qué sucedió eso, qué elementos fueron eficientes y cuáles no, entre otros; e implica someter a revisión todos los actores comunicativos y educativos, los contenidos enseñados y aprendidos, así como la experiencia educativa del grupo o área. Esta evaluación se hace bajo formatos comunicativos, que permiten observar el proceso de enseñanza aprendizaje desde varias perspectivas (profesor- alumnos). Es, por tanto, una reflexión cualitativa sobre qué tanto se aprendió y qué tanto no se aprendió y su finalidad es mostrar errores y aciertos para corregir o reforzar conductas, procedimientos y materiales didácticos, ya sea desde el perfil del estudiante o del docente.

### **Actividades Institucionales de aprendizaje y evaluación**

A continuación se presentan algunas de las actividades, pero el listado se alimentan conforme vayan resultando otras estrategias de evaluación.

<b>Actividades de aprendizaje</b>	<b>Actividades de Evaluación</b>
1. OBSERVACIÓN DE HECHOS	• <b>Registro de hechos</b>
	• <b>Análisis de hechos</b>
	• <b>Extrapolaciones</b>

2. PROBLEMATIZACIÓN	• Planteamiento de problemas
	• Análisis de problemas
	• Solución de problemas <i>de no diseño</i>
	• Solución de problemas de diseño
3. EXPERIMENTACIÓN	• Diseño de experimentos
	• Desarrollo de experimentos
	• Análisis de experimentos
4. EXPOSICIÓN	• Preguntas planteadas por los estudiantes
	• Preguntas planteadas por el profesor
	• Representación conceptual de la exposición
	• <i>Realización de exposiciones</i>
5. LECTURA	• Reportes de lectura
	• Representación conceptual de la lectura
6. REPRESENTACIÓN DEL CONOCIMIENTO	• Resúmenes
	• Dibujos, pinturas y otras expresiones plásticas
	• Elaboración de maquetas y otras formas de expresión Plástica
	• Elaboración de planos
	• Elaboración de mapas

7. EJERCITACIÓN	• Planteamiento de ejercicios
	• Análisis de ejercicios
	• Solución de ejercicios
8. ESTUDIO DE CASOS	• Selección y descripción de casos
	• Análisis y conclusiones de casos
9. JUEGOS DE ROLES	• Selección y descripción de roles
	• Análisis y conclusiones de roles
10. JUEGOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS	• Diseño de juegos didácticos
	• Diseño de material didáctico
	• Ejecución de juegos didácticos
	• Análisis, conclusiones y extrapolaciones a partir de juegos didácticos
11. PROYECTOS COMO ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN INTEGRADORAS	• Diseño de un proyecto
	• Desarrollo de un proyecto
	• Medición de resultados e impacto de un proyecto
12. ESCRITURA	• <del>Escritura</del> de ensayos
	• Escritura de textos literarios
	• Escritura de textos expositivos
13. INVESTIGACIÓN Y CONSULTAS	• Resumen de consulta
	• Representación de consulta
14. TAREAS ESCOLARES	• Realización de tarea
15. SALIDAS PEDAGÓGICAS	• Reporte de salida pedagógica
16. ACTIVIDADES PROPIAS DE LENGUAS EXTRANJERAS	• Listening
	• Speaking
	• Grammar
	• Reading and Comprehension
	• Writing

## COMPOSICIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE CADA ÁREA O ASIGNATURA EN CADA PERIODO

Atendiendo la dimensión cognitiva y académica, **desde 1º hasta 11º**, la evaluación se realizará con las siguientes condiciones:

- Para las asignaturas de 1 o 2 sesiones semanales, se tendrá un logro a evaluar que debe estar compuesto por un mínimo de 2 actividades evaluativas de seguimiento. Ningún logro podrá ser evaluado con una sola nota del 100%
- Para las asignaturas de 3 o más sesiones de clase se evaluarán de 2 a 4 logros.
- En cada asignatura se tendrá la autoevaluación del estudiante con un valor del 5% y la apreciación docente con un valor del 5%.
- Para cada uno de los estudiantes, las actividades de evaluación que se trabajen recibirá una calificación entre 0.5 y 5.0; dicha calificación entra en correspondencia con la escala institucional de calificación y valoración en cuanto a que para la aprobación se establece un límite (3.5) como mínimo para obtener desempeño básico. Una calificación inferior corresponde a un desempeño bajo y establece que el logro NO FUE ALCANZADO.
- A un logro se le deben asignar varias actividades de evaluación, pero siempre indicando el porcentaje que les corresponde.
- Una vez programadas las actividades de evaluación de los ~~indicadores de~~ logros, se les deben dar a conocer a los estudiantes, informando además sus respectivos porcentajes de la nota final y las posibles fechas de realización. Estas fechas pueden ser modificadas, pero los porcentajes no.

En cada período, la nota final de cada área se obtiene de promediar las notas finales de los logros. A su vez, la nota final del logro se obtiene del promedio ponderado de los indicadores de logro vistos. Dicha nota final corresponde con la nota del logro y con estos se establece una correspondencia con la escala institucional de calificación y valoración. Una calificación de cada área o asignatura inferiores al límite (3.5) corresponde a un desempeño bajo y establece que la asignatura NO FUE APROBADA. Para efectos de aproximación de decimales se aplicará la **norma del exceso y el defecto** (por ejemplo: 3.41, 3.42, 3.43, 3.44 se aproximan a 3.4; 3.45, 3.46, 3.47, 3.48, 3.49 se aproximan a 3.5).

Para el informe final anual, para el informe de los estudiantes que cancelan la matrícula y para la promoción, se considerará el promedio de la nota final de cada período y se tendrá en cuenta su correspondencia con escala institucional de calificación y valoración.

## **ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DEL DESEMPEÑO ESTUDIANTIL DURANTE EL AÑO ACADÉMICO**

Para la CEP del Colegio Santo Domingo Savio, es de especial interés implementar acciones de seguimiento que contribuyan a mejorar los desempeños individuales y colectivos de sus estudiantes. Para ello, se implementan las siguientes:

**DURANTE EL PROCESO:**

**Informe parcial por período.**

En la 6 semana de cada periodo, a través de la plataforma SIGAS los padres de familia y/o acudientes podrán conocer el desempeño de los estudiantes hasta la fecha. En este informe se podrá conocer los estudiantes que van reprobando más de 2 asignaturas, para establecer estrategias de mejoramiento, acompañamiento y seguimiento. Es obligación del acudiente revisar este informe y realizar compromisos de acompañamiento.

**Firma de compromiso académico**

Para el caso de estudiantes que van reprobando más 2 áreas , se firma compromiso académico con el estudiante y su acudiente, para informar su proceso y, de manera preventiva, se establecen estrategias conjuntas de mejoramiento. Se realizará seguimiento a los compromisos y este reporte también aparece en la plataforma institucional de notas , para que los padres de familia puedan evidenciar los avances del proceso y realizar acompañamiento.

**DESPUÉS DEL CIERRE DE PERIODO**

**PROPUESTA:**

**Estrategias de Apoyo para mejorar desempeños bajos por periodo.**

Son las actividades de evaluación que se realizan en el mes de junio y en el mes de noviembre para aquellos estudiantes que no aprueban el área. En la Reunión de entrega de boletines se notificará mediante comunicado a cada padre de familia las asignaturas que su hijo (a) debe nivelar. Se citará en un plazo máximo 8 días al padre de familia para informar la programación con fechas y horarios de sustentación.

La estrategia de apoyo será una evaluación escrita con un valor del 100%.

La nota máxima de valoración para las actividades de apoyo es 3.5

Cada docente debe reportar en el formato de actividades de apoyo y superación, la valoración la nota obtenida por el estudiante. Dicho formato debe estar firmado por el estudiante, la valoración debe actualizarse en la plataforma SIGAS y confirmarse para que el padre de familia la pueda conocer el resultado.

### **Estrategias de Superación:**

Después de las actividades de apoyo del primer y segundo semestre; el estudiante que tenga pendiente 2 áreas presentará las actividades de superación. Para aprobar el año debe aprobar las 2 áreas

La estrategia de superación será una evaluación escrita con un valor del 100%.

La nota máxima será de es 3.5

Una vez reportada la valoración de la estrategia de superación , se resuelve la situación de aprobación o reprobación del grado, por parte del Consejo Académico.

### **Movilidad Estudiantil**

Los estudiantes que cancelan matrícula reciben una constancia de desempeño, producto de promediar los logros vistos hasta la fecha de cancelación y de establecer su correspondencia con la **escala institucional de calificación y valoración**.

Con el fin de efectuar un diagnóstico de los estudiantes en cuanto a sus conocimientos, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- a. Los estudiantes aspirantes al grado transición tendrán un encuentro con las docentes encargadas de dicho grado para analizar actitudes y aptitudes de los niños e iniciar el proceso de conocimiento de ellos para la generación de estrategias de adaptación y trabajo.
- b. Los estudiantes aspirantes al grado primero presentarán en la plataforma institucional una prueba de valoración integral.
- c. Los estudiantes aspirantes al grado segundo hasta el undécimo presentarán en la plataforma institucional talleres diagnósticos en las áreas de matemáticas, lengua castellana e inglés.

Al estudiante que es matriculado extemporáneamente en los periodos 2, 3 o 4, se le debe registrar su constancia de desempeño en la plataforma del colegio y establecer, para cada área, una equivalencia de sus desempeños, así:

- Desempeño superior => 5.0
- Desempeño alto => 4.4
- Desempeño básico => 3.9
- Desempeño bajo => 3.4

Cuando el estudiante que llega de otra institución no trae promedio general de las notas del tiempo cursado en la otra institución se puede resolver de la siguiente manera:

- a. Si trae escala de valoración numérica diferente a la institucional, se le pone el equivalente del desempeño con la nota máxima establecida por el Colegio Santo Domingo Savio, partiendo de la premisa de favorecer el proceso académico del estudiante.
  - igualmente, el promedio de desempeño se realizará favoreciendo al estudiante ejemplo básico + alto + alto = alto.
  - Cuando el estudiante trae valoración básica pero su nota cuantitativa es 3.0 se le asignará 3.7, por ser la mitad del rango.
- b. En caso de que la escala de valoración sea igual a la establecida por el colegio, puede ponerse la nota numérica o el promedio de desempeño.

De este modo y de forma automática, la plataforma efectuar los ponderados específicos para completar el proceso de evaluación del estudiante y entregar resultados reales a sus padres de familia y a él mismo.

Si el estudiante se matricula extemporáneamente durante el primer periodo académico, se tendrán en cuenta los siguientes casos:

- a. Si ha estado desescolarizado, se empezará el proceso de evaluación en el momento de ingreso al colegio y al final del periodo se promediarán las notas para completar los vacíos que se tienen del inicio de dicho periodo.
- b. Si no ha estado desescolarizado, se solicitan las notas parciales del otro colegio y los docentes montarán en las notas faltantes los resultados generados de acuerdo

con la siguiente equivalencia:

Desempeño superior => 5.0

Desempeño alto => 4.4

Desempeño básico => 3.9

Desempeño bajo=> 3.4

## **PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES**

### **EL CONCEPTO DE AUTOEVALUACIÓN**

La autoevaluación es una estrategia que ayuda al estudiante para sensibilizarse frente a su proceso de aprendizaje y ser crítico al momento de reconocer sus aciertos y debilidades en cada una de las áreas; le facilita al docente comprender cuál es el proceso de la enseñanza y el aprendizaje realizado por el estudiante, en relación con las dificultades acontecidas y los objetivos conseguidos.

Es preciso favorecer la participación del estudiante en este momento del proceso de aprendizaje y valorar con el docente los progresos y las dificultades encontradas. Para la CEP del colegio Santo Domingo Savio, el estudiante no es un sujeto pasivo en ese proceso sino un sujeto activo con capacidad de autoevaluarse y de emitir análisis y juicios de su trabajo con respecto al grupo y a las metas de aprendizaje.

El estudiante, al finalizar cada uno de los períodos académicos, durante la novena y décima semana, tiene la oportunidad de autoevaluarse, revisar sus debilidades y logros obtenidos en cada asignatura.

El valor asignado de la autoevaluación será del 5% en cada asignatura.

### **ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES**

**Adecuaciones para estudiantes con diagnóstico de necesidades educativas especiales (NEE).**

Para los estudiantes que presentan al inicio del año diagnóstico de un especialista relacionado con problemas cognitivos o déficit de atención, la institución establece los PIAR (Plan Individual de Ajuste Razonable), estipulados por el Decreto 1421 del 29 de agosto de 2017, que reglamenta la atención educativa a población con discapacidad.

**Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR):** Herramienta utilizada para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, basados en la valoración pedagógica y social, que incluye los apoyos y ajustes razonables requeridos, entre ellos los curriculares, de infraestructura y todos los demás necesarios para garantizar el aprendizaje, la participación, permanencia y promoción.

**Diseño Universal del Aprendizaje (DUA):** Se trata de una propuesta pedagógica que facilita un diseño curricular en el que tengan cabida todos los estudiantes, a través de objetivos, métodos, materiales, apoyos y evaluaciones formulados partiendo de sus capacidades y realidades.

En la primera reunión de Consejo Académico del año, se revisan los casos que requieren adaptaciones en los procesos de evaluación y se realiza un plan de ajustes para cada uno de los periodos ; las estrategias y actividades que se realizarán con dichos estudiantes deben darse a conocer a los padres de familia, al igual que los resultados del proceso y firmar acta de compromisos.

Para los casos que presentan diagnósticos cognitivos, el Consejo Académico determina las asignaturas en las que se requiere adaptación curricular y da las recomendaciones generales a los docentes para la construcción del PIAR. Se debe dejar evidencia de este proceso en las carpetas de los estudiantes.

### **Acompañamiento psicológico.**

El Consejo Académico recibe de los directores de grupo los casos de estudiantes que reinciden en un bajo rendimiento académico, para ser remitidos al área de apoyo psicosocial de la Institución.

Desde el área de psicología se hace un trabajo articulado con las familias, para mejorar el acompañamiento a los estudiantes y revisar los resultados al cierre del periodo.

### **Seguimiento A través de la plataforma Institucional de notas .**

Para la CEP del Colegio Santo Domingo Savio es muy importante la comunicación oportuna a los padres de familia sobre el proceso académico de sus hijos, por tal razón a

través de la plataforma de notas se puede hacer seguimiento a las notas de cada una de las áreas y en caso de requerir información acercarse a cada docente en el tiempo establecido para la atención, siempre respetando el conducto regular

### **Reuniones de área.**

Con el propósito de validar la pertinencia de los planes de área, se hará seguimiento y evaluación a la puesta en práctica de planes de estudio, para identificar los avances y las dificultades del proceso y establecer estrategias de mejoramiento para aquellos aspectos más débiles. Se determina realizar reuniones de área al cierre de cada período académico y dejar en un acta registradas las novedades de cada asignatura.

### **Apoyo de herramientas digitales**

Con el propósito de mejorar los ambientes de las aulas e incorporar el uso de nuevas tecnologías en el proceso de aprendizaje de los estudiantes, se acondicionan cada una de las aulas de clase con *videobeam* y sonido, y tabletas para docentes; estas serán usadas en las clases para la proyección de videos y recursos didácticos que faciliten y amplíen la comprensión de los temas en los estudiantes.

## **ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVOS Y DOCENTES CUMPLAN CON LOS PROCESOS EVALUATIVOS**

Es deber de la Institución velar por que se aplique de manera correcta el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes. Para ello, se hace necesario interactuar con los usuarios estudiantes y padres de familia. Las siguientes acciones están diseñadas y validadas para este propósito:

### **Publicación del Documento actualizado del SIEE.**

En la página institucional <https://coldomingosavio.edu.co/>, se mantendrá publicada la versión actualizada del SIEE, se debe realizar la socialización de la versión vigente del documento y dejar evidencia de la socialización.

Para el caso de estudiantes nuevos debe ser socializado en la jornada de inducción y referenciarse en el contrato de matrícula que firman los estudiantes y sus familias.

### **Plataforma de Institucional de notas.**

Los estudiantes y padres de familia tienen acceso a la plataforma para verificar durante el periodo que las notas coincidan con el proceso de cada uno de los estudiantes

**Atención, seguimiento y análisis a las quejas y reclamos relacionados con la evaluación:**

Las CEP, dentro del Sistema de Gestión para el Desarrollo, tiene establecidas las PQRSF, con las que promueve que los estudiantes y padres de familia expresen los aspectos positivos y por mejorar y se establezcan estrategias de mejoramiento.

Este procedimiento establece las directrices para solucionar las quejas y reclamos que se presenten en los procesos académicos, administrativos, estratégicos y proyectos. Se hacen también a través de la plataforma SIGAS. El estudiante realizará la PQRS en la plataforma institucional, de acuerdo con el procedimiento establecido para ello desde el Sistema de Gestión de Calidad.

El docente tendrá 24 horas para analizar la situación y justificar al estudiante si hay un cambio en la nota o si se mantiene.

Si el estudiante no queda conforme, debe presenta los argumentos del reclamo al director de grupo. El director de grupo, en un lapso no superior a las 24 horas, dialogará con el docente para la respectiva revisión y justificación y le comunicará al estudiante la decisión.

Si el estudiante no queda conforme, presentará los argumentos al Coordinador Académico, quien tendrá dos días hábiles para la investigación de la situación y emitir una decisión del caso.

Si aún el estudiante no está conforme con la decisión, se presentará el caso ante el rector quien lo analizará en un lapso no superior a cinco días hábiles antes de emitir una decisión.

Si el estudiante no queda conforme con la situación, será presentada por medio de los padres de familia o acudientes al Consejo Académico, quienes estudiarán el caso escuchando las versiones del docente y el estudiante y analizarán las evidencias respectivas para emitir una decisión en un lapso no superior a siete días hábiles.

Si el caso no se define con el Consejo Académico, la última instancia será el

Consejo Directivo.

### **Seguimiento a las actas de reunión de representantes de grupo:**

Dentro de la estructura de gobierno escolar del Colegio Santo Domingo Savio se tiene establecido el espacio para la participación activa de los estudiantes; es por esto que al inicio del año, cada director de grupo realiza una motivación para que de manera democrática se elija un representante del grupo que será el vocero en las actividades que adelanta la institución y la comunidad. Esta persona debe ser líder, motivador(a), conciliador(a) y orientador(a) de procesos generados en la comunidad educativa. Artículo 2.3.3.1.5.12. decreto 1075.

Este grupo de estudiantes conforman el consejo estudiantil (los voceros representantes de cada grupo) y nombran su representante que dirige y orienta las reuniones y a la vez hace parte del Consejo Directivo de la institución. El Consejo de Estudiantes tiene un cronograma de reuniones mensuales. Allí hacen una ronda de evaluación de los aspectos positivos, aspectos por mejorar y las novedades académicas y disciplinarias más significativas de cada grupo. Corresponde a la coordinación Académica y la rectoría extraer los asuntos relacionados con inconsistencias en la aplicación del sistema de evaluación y darles el tratamiento adecuado.

### **Evaluación de desempeño de docentes:**

Dentro del Sistema de Gestión para el Desarrollo de la CEP, se tiene diseñada una estrategia institucional para medir el desempeño de los docentes (frente a los conocimientos básicos) y para evaluar el nivel de aceptación del docente por los estudiantes (encuesta de evaluación de los docentes por parte de sus estudiantes y padres de familia). Las acciones anteriores permiten conocer el nivel de satisfacción de los estudiantes y de los padres de familia y acudientes respecto de la dinámica organizacional en sus componentes académico, disciplinario, administrativo y de proyección social

La coordinación y la rectoría analizan los resultados; a partir de ellos, definen acciones correctivas, de mantenimiento o de mejora.

### **Análisis de las inconsistencias relacionadas con la evaluación académica en las reuniones del Consejo de Padres**

El Consejo de Padres está conformado por un representante de los padres de familia de cada uno de los grupos. Estos realizan reuniones periódicas bimensuales y dejan evidencias de estas en el libro de actas. Corresponde a la coordinación y la rectoría extraer los asuntos relacionados con inconsistencias en la aplicación del sistema de evaluación y darles el tratamiento adecuado.

Las funciones del Consejo de Padres, definidas en el decreto 1075 Artículo 2.3.4.5, 2.3.4.6 y 2.3.4.7, contribuyen a garantizar el cumplimiento de los procesos evaluativos de la Institución. Estas son:

- Ser voceros de las sugerencias, inquietudes y propuestas de todos los padres de familia de los estudiantes de cada grupo.
- Apoyar permanentemente a los docentes y directivos en el desarrollo de las actividades académicas, administrativas y comunitarias.
- Gestionar el apoyo de las organizaciones de base y del sector productivo para el mejoramiento de la calidad de la educación.
- Servir de conciliadores en la solución de dificultades generadas por algún miembro de la comunidad educativa.
- Participar en las reuniones programadas por los docentes

### **Análisis de indicadores de rendimiento y resultados individuales y grupales.**

El Consejo Académico es el encargado de analizar los casos de estudiantes con evaluación de desempeño bajo y hacer recomendaciones generales y específicas a los docentes y estudiantes. De igual forma, hace seguimiento al desarrollo de las estrategias de apoyo y superación programadas por semestre y a fin de año. Este consejo está conformado por los líderes de cada una de las áreas académicas que se dictan en la institución, la coordinación y la rectoría, reglamentado en el manual de convivencia social institucional.

La correspondencia que llega al Consejo Académico debe tener respuesta oportuna (máximo 10 días hábiles después de realizada la reunión) y debe buscar siempre asegurarse de que al estudiante se le brinden las oportunidades y estrategias pedagógicas conforme al Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes y

a la normatividad vigente, que le permitan superar las dificultades pendientes.

### **Análisis y respuesta de la correspondencia recibida.**

La dependencia de rectoría, encargada de orientar la ejecución del Proyecto Educativo Institucional y aplicar las decisiones del gobierno escolar, establece canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa.

La coordinación –responsable de la planeación estratégica, la organización, programación, y ejecución de los sistemas, métodos y procedimientos utilizados para lograr las metas institucionales– debe direccionar las acciones tendientes al mejoramiento del proceso curricular y disciplinario de los estudiantes.

La correspondencia que llegue a estas dependencias en relación con el Sistema de Evaluación requiere dar respuesta por escrito en un término de 10 días hábiles.

### **Seguimiento y revisión de la planeación de los docentes y los diarios de campo en la plataforma Institucional de notas**

Cada docente realiza al inicio de cada periodo la planeación de cada una de sus clases, después de que se establece el cronograma de actividades y se conoce las clases efectivas de sus asignaturas. Como evidencia de a la ejecución de clases, se debe dejar consignado en el diario de campo las actividades desarrolladas y las experiencias significativas .

La coordinación académica verifica el cumplimiento en la ejecución del plan de estudios y el estado de desarrollo de las actividades pedagógicas y de evaluación a través del informe quincenal que presentan los voceros de cada grupo y la revisión aleatoria de los grupos de transición y primero.

En la asamblea general de padres de familia de inicio del año, se informa a los acudientes la ruta de ingreso a la plataforma para que puedan verificar el seguimiento académico de sus hijos durante el proceso.

## **PERIODICIDAD EN ENTREGA DE INFORMES**

El calendario académico se divide en 4 periodos académicos, cada uno de ellos de diez semanas, con los siguientes valores porcentuales: primer periodo, 30%, segundo

periodo: 20%, tercer periodo: 20% y cuarto periodo: 30%.

Los Padres de familia del Colegio Salesiano Santo Domingo Savio recibirán informes académicos de sus hijos de acuerdo a la siguiente periodicidad:

Al finalizar cada periodo, se entregará informe académico general, donde se evidencia al padre de familia el desempeño en cada una de las asignaturas, los logros evaluados y la respectiva nota en cada uno, con su respectiva descripción y las respectivas observaciones.

**INFORME DE EVALUACION**

CÓDIGO: GAR016 V.03.06.12



**COLEGIO SALESIANO SANTO DOMINGO SAVIO | PERIODO 4**  
Estudiante: ARROYAVE LÓPEZ AVRIL - Código: 4389017785

**Noviembre 26 de 2014**  
Grado: 00A | 2014

DIMENSIÓN/ÁREA	Concepto final
1. DIMENSIÓN COGNITIVA	ALTO
2. DIMENSIÓN COMUNICATIVA	ALTO
3. DIMENSIÓN CORPORAL DANZA	ALTO
4. DIMENSIÓN CORPORAL edufísica	ALTO
5. DIMENSIÓN ESPIRITUAL	SUPERIOR
6. DIMENSIÓN ESTÉTICA	SUPERIOR
7. DIMENSIÓN ÉTICA	SUPERIOR
8. DIMENSIÓN SOCIO-AFECTIVA	SUPERIOR
9. EMPRENDIMIENTO	ALTO
10. IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS	ALTO
11. LÚDICA	SUPERIOR
12. TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	BÁSICO

**AUTOEVALUACION**

Prueba no procesada por el estudiante

Compromiso social y cultural.	--
Papel como miembro de la comunidad educativa en el año 2014	--
Responsabilidad y compromiso con la propia formación.	--
Valoración personal general	--

**DESCRIPCIÓN POR ÁREAS Y ASIGNATURAS**

<b>1. DIMENSIÓN COGNITIVA</b> Fortalezas: RECONOCE Y ESCRIBE CORRECTAMENTE EL SIMBOLO Y LA CANTIDAD QUE REPRESENTAN LOS NUMEROS DEL 30 AL 60 RECONOCE E IDENTIFICA LOS NUMEROS HASTA EL 50 Dificultades y recomendaciones: SE ENCUENTRA EN PROCESO DE REALIZAR CONTEO A ESCALA DE 5 EN 5 EN EL CIRCULO DEL 50 SE ENCUENTRA EN PROCESO DE UBICAR EN NUMERO Y CIFRA, UNIDADES, DECENAS Y CENTENAS SE ENCUENTRA EN PROCESO DE REALIZAR CON AGILIDAD SUMAS Y RESTAS SIN LLEVAR O PRESTAR
<b>2. DIMENSIÓN COMUNICATIVA</b> Fortalezas:

INFORME DE EVALUACION

CÓDIGO: GAR016 V.03.06.12



COLEGIO SALESIANO SANTO DOMINGO SAVIO | PERIODO 4  
Estudiante: CASTAÑEDA TORO MARIANA - Código: 3613212834

Noviembre 27 de 2014  
Grado: 11A | 2014

AREA	PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	PERIODO 4	PROMEDIO ANUAL	DESEMPEÑO ANUAL
1. EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	4.5	4.9	4.9	4.0	4.6	SUPERIOR
2. LENGUA CASTELLANA	4.7	4.8	4.8	4.8	4.8	SUPERIOR
3. CIENCIAS NATURALES	4.2	4.1	4.5	3.7	4.1	ALTO
4. CIENCIAS SOCIALES	4.5	4.9	4.6	4.4	4.6	SUPERIOR
5. CIENCIAS ECONÓMICAS	4.5	4.6	4.5	4.5	4.5	SUPERIOR
6. EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE	4.4	4.2	4.7	4.6	4.5	SUPERIOR
7. EMPRENDIMIENTO	4.8	5.0	5.0	4.8	4.9	SUPERIOR
8. EDUCACIÓN RELIGIOSA ESCOLAR	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	SUPERIOR
9. EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES	4.8	4.8	4.4	4.7	4.7	SUPERIOR
10. FILOSOFÍA	4.0	4.2	4.0	4.6	4.2	ALTO
11. IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS	4.7	4.8	4.9	4.9	4.8	SUPERIOR
12. MATEMÁTICAS	4.2	4.5	4.5	4.5	4.4	ALTO
13. CIENCIAS POLÍTICAS	4.8	5.0	4.8	5.0	4.9	SUPERIOR
14. TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	4.6	4.8	3.7	4.5	4.4	ALTO
Promedio del grupo para el periodo	4.26				Puesto del grupo	7
Promedio del estudiante:	4.57				Puesto en el grupo:	3

AUTOEVALUACION

Compromiso social y cultural.	5.0
Papel como miembro de la comunidad educativa en el año 2014	4.8
Responsabilidad y compromiso con la propia formación.	4.7
Valoración personal general	5.0

DESCRIPCIÓN POR ÁREAS Y ASIGNATURAS

1. EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	4.0
Demuestra fortalezas en:	
• RECONOCE LA IMPORTANCIA DE LA TECNOLOGÍA DIGITAL EN EL ENTORNO DEL ARTE Y LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.	

## INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS, MECANISMOS DE ATENCIÓN Y SOLUCIÓN DE RECLAMACIONES SOBRE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

**Consejo Directivo:** Es una de las máximas autoridades de la Institución y es el encargado de garantizar que se defina el SIEE, aprobarlo y divulgarlo entre la CEP y verificar su correcto cumplimiento. Le corresponde, también, promover el análisis de los resultados de la evaluación de los estudiantes con el fin de mejorar las prácticas educativas. Podrán definir la promoción de los estudiantes, previo visto bueno del Consejo Académico Según lo establecido en los Artículos 8 y 11 del Decreto 1290 de 2009, tiene las siguientes funciones:

Aprobar el SIEE

Servir de instancia para decidir sobre reclamaciones que presenten los estudiantes o sus padres de familia en relación con su evaluación y promoción. Los tiempos establecidos se ajustarán a lo determinado en el Artículo 50 del presente Manual de Convivencia, acerca del Debido Proceso.

**Consejo Académico:** Es la máxima autoridad académica del Colegio, le corresponde llevar a cabo o desarrollar las diferentes actividades señaladas como responsabilidades de la Institución, de acuerdo con las directrices del Rector y el Consejo Directivo, salvo las funciones expresamente fijadas por la norma para este organismo. De manera expresa, el Decreto 1290 de 2009, le asigna la función de aprobar el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes, SIEE, Artículo 11, numeral 1. Esto significa que en el proceso de definición del SIEE, el Consejo Académico lo aprueba antes de pasar al Consejo Directivo.

## **ACTORES DEL SISTEMA**

**Rol del Rector:** Al presidir el Consejo Directivo y Académico, le corresponde garantizar que estas dos instancias cumplan sus funciones. También le corresponde ejecutar las determinaciones de estos dos organismos. Es el máximo líder que promueve y orienta la vida académica de la Institución, incluido el SIEE. Así mismo, garantizar que todos los estudiantes del Colegio presenten las Pruebas de Estado realizadas por el ICFES. Esto en coherencia con el Decreto 869 de 2010, que en el artículo 5 determina: Artículo 5°. Responsabilidad del rector. Es responsabilidad del rector de cada establecimiento educativo reportar, para la presentación del Examen de Estado de la Educación Media, la totalidad de los estudiantes que se encuentren matriculados y finalizando el grado undécimo y colaborar con el ICFES en los procesos de inscripción y aplicación de las pruebas, en los términos que este determine.

**Rol de los docentes:** Los docentes participan en equipo y de manera individual en el proceso de evaluación. Los jefes de área y los encargados de Proyectos Anexos a las Áreas son los encargados de regular los criterios y procedimientos de promoción en cada una de ellas de acuerdo con los procedimientos institucionales. Los directores de grupo normalmente son los encargados de conocer los informes de los estudiantes a su cargo, hacer seguimiento, realizar la entrega de informes a sus padres, analizar con ellos el desempeño de los estudiantes, recibir comentarios y reclamaciones. A tenor de lo establecido en la estructura del SIEE, los docentes, de manera individual, tienen las siguientes funciones:

- Realizar la planeación específica de su asignatura o proyecto pedagógico para las áreas y grados respectivos, teniendo en cuenta su asignación académica.
- Divulgar su plan de asignatura y/o proyecto entre los estudiantes y padres de familia en los grados que le corresponda.
- Dirigir las actividades de aprendizaje y evaluación correspondientes, definidas en el Plan de Estudios establecido.
- Realizar seguimiento permanente a los estudiantes durante cada uno de los periodos académicos y por consiguiente, durante todo el año escolar, mediante el registro del desempeño académico de cada estudiante.
- Realizar actividades complementarias, actividades de profundización y refuerzo, según el desempeño de sus estudiantes durante el proceso de aprendizaje en los tiempos que el determine dentro de sus clases.
- Participar en el Consejo Académico, según lo determine la organización institucional.

**Rol de los Estudiantes:** Son los actores centrales de su proceso formativo y participan de manera activa en las actividades de aprendizaje y evaluación para forjarse como personas íntegras. Además de sus derechos fundamentales, el Decreto 1290 de 2009 les recuerda los siguientes:

**Artículo 4.2.3.3.12 Decreto 1075 de 2015. Decreto 1290 artículo 12. Derechos del Estudiante:** *El estudiante para mejor desarrollo de su proceso formativo tiene derecho a: Ser evaluado de manera integral en todos los aspectos académicos, personales y sociales. Conocer el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio del año escolar. Conocer los resultados de los procesos de evaluación y recibir oportunamente las respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas respecto a los mismos. Recibir la asesoría y acompañamiento de los docentes para superar sus debilidades en el aprendizaje”.*

La norma también les recuerda sus obligaciones:

**Artículo 4.2.3.3.13 Decreto 1075 de 2015. Decreto 1290 artículo 13. Deberes del Estudiante:** *El estudiante, para el mejor desarrollo de su proceso formativo, debe: Cumplir con los compromisos académicos y de convivencia definidos por el EE. Cumplir con las recomendaciones y compromisos adquiridos para superar sus debilidades*

de aprendizaje.”

En virtud de lo anterior y de la estructura del sistema de evaluación, el rol de los estudiantes se puede sintetizar en los siguientes puntos:

- Informarse de la planeación de las asignaturas y proyectos, formular sus inquietudes al educador y realizar sugerencias, si las hay. Este conocimiento incluye la forma como será evaluado y las actividades específicas para este fin.
- Informarse de la estructura y funcionamiento del SIEE y obrar en consecuencia.
- Participar de manera activa en las actividades de aprendizaje, procurando el logro de los objetivos propuestos, incluso, en las actividades complementarias, si es del caso.
- Participar en las actividades de evaluación, informarse y revisar los resultados, para fortalecer sus logros y superar sus dificultades.
- Realizar a tiempo sus deberes académicos y demás compromisos extracurriculares relacionados con su formación.
- Recibir orientaciones de sus educadores para mejorar su desempeño.
- Efectuar reclamaciones al educador, de manera respetuosa y con evidencias, cuando los resultados de las evaluaciones no corresponden con su desempeño.
- Hacer seguimiento a su propio proceso de acuerdo con las orientaciones de sus educadores y los instrumentos que ellos faciliten.
- Observar un comportamiento acorde a las Normas de Convivencia establecidas en el presente Manual de Convivencia.
- Dialogar con sus padres de familia y/o acudientes sobre sus logros y dificultades y solicitarles su apoyo de manera permanente.

**Rol de los Padres de Familia y/o Acudientes:** Los padres de familia y/o acudientes son los representantes legales de los estudiantes. Son los primeros responsables de la formación de sus hijos e hijas. Deben participar de manera activa en el proceso educativo de sus hijos e hijas, de común acuerdo con las orientaciones del Colegio Salesiano Santo Domingo Savio y de cada uno de sus educadores. Además de sus derechos legalmente establecidos, el Decreto 1290 de 2009, les recuerda los siguientes:

**Artículo 4.2.3.3.3.14 Decreto 1075 de 2015. Decreto 1290 artículo 14. Derechos de los Padres de Familia:** En el proceso formativo de sus hijos, los padres de familia tienen los siguientes derechos:

- Conocer el SIEE: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio del año escolar.
- Acompañar el proceso evaluativo de los estudiantes.

- Recibir los procesos periódicos de evaluación.
- Recibir respuestas oportunas a las inquietudes y solicitudes presentadas sobre el proceso de evaluación de sus hijos.”

La norma también les recuerda sus obligaciones:

**Artículo 4.2.3.3.3.15 Decreto 1075 de 2015. Decreto 1290 artículo 15. Deberes de los padres de familia:** De conformidad con las normas vigentes, los padres de familia deben:

- Participar, a través de las instancias del Gobierno Escolar, en la definición de criterios y procedimientos de la evaluación del aprendizaje de los estudiantes y promoción escolar.
- Realizar seguimiento permanente al proceso evaluativo de los hijos.
- Analizar los informes periódicos de evaluación.

En consonancia con lo anterior y de la estructura del Sistema de Evaluación, el rol de los padres de familia se puede sintetizar en los siguientes puntos:

- Informarse de la planeación de las asignaturas y proyectos, formular sus inquietudes, de manera cortés y respetuosa, a los educadores y realizar sugerencias, si las hay. Este conocimiento incluye la forma como serán evaluados sus hijos e hijas y las actividades específicas para este fin.
- Conocer la estructura y funcionamiento del SIEE
- Verificar que sus hijos e hijas participen de manera activa en las actividades de aprendizaje y evaluación, procurando el logro de los objetivos propuestos.
- Verificar que sus hijos e hijas, participen activamente en las actividades complementarias y extracurriculares, según sea el caso.
- 

### **MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN**

Con el fin de garantizar la participación de la comunidad educativa en la construcción y constante actualización del Sistema Institucional de Evaluación (SIEE), se lleva a cabo el siguiente cronograma de actividades con sus respectivos participantes que se efectúa cada año para el análisis.

FECHA	ACTIVIDAD	PARTICIPANTES
Mes de Septiembre	Análisis del SIEE con el	Consejo de Padres,

	Consejo de Padres, el Consejo Estudiantil y el Consejo Académico.	Consejo Estudiantil, Consejo Académico.
Mes de Octubre (Semana de Receso)	Generación de propuesta de cambios y mejoramiento al SIEE	Consejo Académico
Mes de Noviembre	Encuesta a Padres de familia y estudiantes	Padres de familia y estudiantes.
	Trabajo conjunto con Consejo de Padres, el Consejo Estudiantil y el Consejo Académico para actualizar el SIEE.	Consejo de Padres, Consejo Estudiantil, Consejo Académico.

**Niveles de construcción y decisión:**

Todos los estamentos de la comunidad educativa participan de la construcción, ejecución y evaluación del sistema a través del Consejo de padres y el Consejo de estudiantes, se remiten al consejo académico para su revisión y posteriormente a Consejo Directivo para su adopción y aprobación.

**Consejo académico:** Se encarga de revisar los aportes de los docentes y directivos, de hacer los ajustes y cambios sugeridos por los diferentes estamentos y actualizar la versión del documento. Solicitan al consejo directivo la adopción del sistema de evaluación para que pueda ser implementado y sea actualizado de manera planificada en coherencia con la normatividad vigente.

**Consejo directivo:** Revisa y analiza el documento desde el punto de vista legal y normativo y a la luz de la filosofía institucional; solicita ajustes o modificaciones y procede a su adopción mediante Acuerdo. Al inicio de cada año lectivo atiende a las solicitudes de modificación que le sean reportadas y si es necesario procede a hacer modificaciones y a adoptar nueva versión.